Año de 1964 Viernes 3 de Julio Núm. 80

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)	170,00	íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.

1854

Gobierno Civil de la Provincia

El Excmo. Sr. Gobernador Militar me comunica que en los días y horas que a continuación se citan del corriente mes, se realizarán ejercicios de tiro por las fuerzas de la guarnición:

De cañón, desde el polígono de Baterías sobre el cerro Matabueyes

I. P. S.—Los días 2, 9, 23 y 30, desde las 7 hasta las 19 horas.

Desde la carretera de Riofrío sobre Matabueyes, de fusil, mosquetón y armas automáticas

I. P. S.—Los días 1, 3, 6, 7, 8, 20, 21, 22, 27, 28, 29 y 31, desde las 7 a las 13 horas.

Desde el polígono de Baterías

Regimiento de Artillería núm. 41.—Los días 10, 17 y 24, desde las 8 hasta las 10 horas.

Base Mixta.—Los días 14 y 16, desde las 9 a las 13 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles daños.

Segovia, 1.º de julio de 1964.

El Gobernador Civil,
Juan Murillo de Valdivia y Martínez Matamoros

1855

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Provisión de plaza de Médico de la Beneficencia provincial en su especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Admitidos

Ninguno.

Lista de excluidos

D. Alfonso Cano Monasterio.
D. Pedro-Antonio Gómez Herrero.
D. Manuel Mariño Iglesias.

Por no pertenecer ninguno de ellos a escalafones de la Beneficencia provincial.

Contra estas exclusiones del concurso restringido de méritos podrán recurrir los interesados en reposición ante el Pleno de la Corporación en un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el *Boletín Oficial del Estado*.

Segovia 1.º de julio de 1964.—El Presidente, *José Encinas*.—El Secretario General, *A. Rodrígues Mas*.

1849

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de subasta pública.-Caminos

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras que se relacionan a continuación, y que se financiarán con cargo a la subvención extraordinaria concedida por la Ley de 20 de julio de 1963:

1.ª Reparación del firme de los kilómetros 12,500 al 19,366 de la carretera provincial «de Nava de la Asunción a Coca». Precio tipo de la subasta: 2.011.727,03 pesetas. Fianza provisional: 40.234,54 pesetas. Plazo de ejecución de la obra: cinco meses.

2.ª Reparación del firme de los kilómetros 17 al 19,300 de la carretera provincial «de Fuentepelayo a Jemenuño». Precio tipo de la subasta: 154.203,50 pesetas. Fianza provisional: 3.084,07 pesetas. Plazo de ejecución: dos meses.

3.ª Reparación del firme de los kilómetros 0,000 al 1,121 de la carretera provincial «de Navafría a la carretera de La Salceda a San Esteban de Gormaz». Precio tipo de la subasta: 126.808,36 pesetas. Fianza provisional: 2.536,17 pesetas. Plazo de ejecución: un mes.

4.ª Reparación del firme de los kilómetros 0,000 al 7,700 del camino vecinal subvencionado «de Pedraza al puerto de Lozoya». Precio tipo de la subasta: 828.246,10 pesetas. Fianza provisional: 16.564,92 pesetas. Plazo de ejecución: doce meses.

5.ª Reparación del firme de los kilómetros 1 al 3,300 del camino subvencionado «de Lastras del Pozo al camino vecinal de Marugán a Abades». Precio tipo de la subasta: 410.808,75 pesetas. Fianza provisional: 8.216,18 pesetas. Plazo de ejecución: seis meses.

Los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas, memoria, proyectos, planos, modelos, cuadros de precios, etcétera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación, Negociado de Subastas y Concursos, durante todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración de la subasta y entre las horas de diez a catorce.

La garantía provisional será la señalada anteriormente al describir cada una de las obras objeto de subasta equivalente al 2 por 100 de la cantidad señalada como tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Si la baja excediere del 10 por 100 del tipo de licitación se constituirá la garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 del tipo de licitación y la baja ofrecida.

El modelo de proposición es el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, un sello provincial de 5,50 pesetas y un sello mutual de 3 pesetas, en pliego cerrado; acompañándose en sobre aparte el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja provincial el depósito de la fianza provisional, justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Licencia Fiscal y relación de obras similares ejecutadas anteriormente. Asimismo acompañarán una declaración jurada en la que afirme el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Será requisito indispensable para los licitadores el proveerse y exhibir el oportuno carnet de Empresa con responsabilidad, o bien acreditar que se ha formulado su petición.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General de esta Corporación, en las horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* o de la Provincia, conforme determinan los artículos 26 y 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El acto de apertura de pliegos será público y se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo señalado en la disposición 6.ª de las del correspondiente pliego de condiciones para la presentación de las proposiciones, a las doce horas, en el Salón de Comisiones del Palacio provincial.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 26 de junio de 1964.—El Presidente, *J. Encinas*.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... y domiciliado en el piso ... de la casa número ... de la calle de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ... número ..., correspondiente al día ... de ... de 1964, para la contratación por subasta pública de las obras de ... y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se compromete a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que la remuneración de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en Segovia el de ...

... a ... de ... de 1964.

El licitador,
(Firmado y rubricado.)

1841

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión ordinaria por ella celebrada el 17 de junio de 1964, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde don Angel Sanz Aránguez.

Fue acordado:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Agradecer al Ayuntamiento de Avila atenciones dispensadas hacia Segovia con motivo de incendio acaecido en finca del Alcalde Presidente señor Sanz Aránguez.

3.º Quedar enterada de comunicación de la Dirección General de Bellas Artes que participa la aprobación de proyecto de obras de arreglo de fachada en la calle de Santa Columba, por importe de 162.731,96 pesetas.

4.º Jubilar por edad al Vigilante del extinguído ramo de Arbitrios don Lucio Martinsanz, declarando amortizada la plaza del mismo.

5.º Desestimar petición del Liquidador Recaudador de Arbitrios jubilado don Mariano Rituerto, sobre reconocimiento de servicios en campaña a efectos de haberes pasivos.

6.º Desestimar petición del Jardinero municipal jubilado don Felipe Sanz de Frutos sobre reconocimientos de servicios interinos a efectos de haberes pasivos, en tanto la Dirección General de Administración Local no otorgue el visado que con carácter general y retroactivo habrá de interesarse.

7.º Desestimar petición del Maestro carpintero don Luis Santiuste sobre asignación de gratificación.

8.º Desestimar escrito del empleado don Mariano de la Esperanza sobre abono de retribución.

9.° Desestimar solicitud del empleado don Epifanio González en punto a su reintegro a la plantilla de serenos.

10. Pasar a informe previo de la Jefatura Provincial de Sanidad expediente de apertura de almacén de pescado congelado en la finca número 19 de la calle de Carretas, instado por don Eustasio Casas.

11. Conceder la pertinente licencia de obra, para las que se dirán y bajo las condiciones para caso fijadas, a los solicitantes siguientes: a don Antonio Pinillos para derribo de las casas números 125 y 127 de la calle de José Zorrilla; y «Jala, S. A.», para construcción de nave dentro del recinto de su industria de derivados del cemento sita en las inmediaciones de los depósitos de agua de la Ciudad.

12. Señalar a don Anastasio Martín, en contestación a consulta formulada, las condiciones a que habría de sujetarse la edificación sobre un solar del mismo, sito entre las calles del Clavel y del Romero.

13. Señalar a don Andrés Solana no caber la venta directa pretendida al amparo de su condición de colindante, de un sobrante de vía pública de 10,14 m. cuadrados, sito en la Avenida de José Antonio, por ser parte de otro sobre cuyo total de 53,57 metros cuadrados habría en su caso de girar la compra pretendida.

14. Estimar instancia de don Isidoro Martín en materia del arbitrio municipal riqueza urbana de la casa número 4 de la calle de San Antón, aprobando la propuesta elevada al respecto por el Jefe del Servicio de Recaudación Municipal.

15. Adquirir un ejemplar del libro «El Hombre y la Ciudad», del que es autor don Antonio Rodríguez Mas, Secretario de la Excma. Diputación Provincial.

16. Adquirir partidas de material eléctrico para atenciones de reposición en el alumbrado público, celebrando para ello el oportuno concurso.

17. Proceder a la adquisición de calzado para la Policía Urbana, Secciones diurna y nocturna.

18. Adquirir cincuenta kilogramos de semilla Ray-frass para el Servicio de Parques y Jardines, autorizando el gasto pertinente.

19. Aprobar facturas correspondientes a suministros y gastos efectuados, presentados al efecto por la Intervención, con excepción de una de la Policlínica 18 de Julio requirente de aclaraciones previas.

Declaración de urgencia

20. Comparecer en el expediente que sigue la Excma. Diputación sobre concesión de la medalla de la Provincia al funcionario jubilado de la misma don Jacinto Martín del Barrio, en el sentido de considerar a éste merecedor de dicha distinción.

21. Conceder a la Delegación Provincial de Organizaciones del Movimiento 250 pesetas, valor de localidades recibidas para el festival folklórico de presentación del «Cancionero Segoviano», de don Agapito Marazuela.

22. Aceptar en calidad de depósito 50 ejemplares de la obra «Cancionero Segoviano», de don Agapito Marazuela, editada por la Jefatura Provincial del Movimiento, y ofrecer los mismos a los Ayuntamientos capitales de provincia.

23. Otorgar en favor de dos hijas de empleados municipales, alumnas de escuelas Nacionales, dos becas de asistencia a albergues de verano de las Juventudes Femeninas.

24. Tomar en consideración propuesta de construcción de unas veinte viviendas económicas.

25. Aprobar actas de ocupación temporal parcial de fincas afectadas por las obras de canalización y cobertura del río Clamores, de don Segundo de Andrés Leonor y don Eusebio Leonor, y designar perito del Ayuntamiento al Ingeniero Agrónomo, Jefe del Servicio de Parques y Jardines, don Clemente Oria Gómez, para justipreciar las indemnizaciones a abonar en razón a dicha ocupación temporal.

26. Fijar en 5.652 pesetas la indemnización a abonar a don Eusebio Leonor Pesquera, en razón de la ocupación temporal parcial de una finca afectada por las obras de que informa el punto precedente.

27. Interesar redacción de proyecto de mejoras urbanísticas ampliación de repoblaciones de los terrenos circundantes del Pinarillo de la Cuesta de los Hoyos.

28. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para determinar lo procedente en punto al pago de los honorarios que restan por abonar a los Arquitectos redactores del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de esta Capital.

Segovia, 22 de junio de 1964.—El Secretario, *Mariano Diez*.—V.° B.°: El Alcalde, *A. Sanz Aránguez*.

1850

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Coca*, de esta provincia, durante un plazo de *quince días*, para su examen y formular cuantas reclamaciones estimen convenientes, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal, y que a continuación se detallan:

Las equivalencias de las distintas clases locales con las provinciales se encuentran en el Cuadro Provincial, publicado en el B. O. de la provincia del día 22 de agosto de 1952.

Labor regadío: 1.ª, 2.ª y 3.ª, equivalentes a 4.ª, 6.ª y 8.ª

Labor secano: 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, equivalentes a 4.ª, 8.ª, 11.ª, 14.ª, 16.ª y 20.ª

Era: única, equivalente a 4.ª

Dehesa pastos: única, equivalente a 4.ª

Arboles ribera: única, equivalente a 7.ª

Pinar negral: 1.ª, 2.ª y 3.ª, equivalentes a 2.ª, 5.ª y 7.ª

Pinar albar: única, equivalente a 3.ª

Pinar joven: única, equivalente a 6.ª

Vivero: única, equivalente a 6.ª

Monte público 104: única, equivalente a 2.ª

Monte público 105: única, equivalente a 1.ª

Monte público 106: única, equivalente a 2.ª

Erial a pastos: 1.ª y 2.ª, equivalentes a 6.ª y 7.ª

Segovia, 1 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1844

Juzgado de Instrucción de Segovia

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Instrucción de esta ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza al procesado *José-Manuel Macías Antón*, de dieciséis años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Carmen, natural y domiciliado en esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, suponiéndose únicamente, que pueda haberse ausentado con el personal del Circo Ukrania, que tuvo una breve actuación en esta población, a mediados de dicho mes de mayo, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, decretada en el sumario núm. 19 de 1964, que se le sigue por el delito de hurto, con el apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho encartado y, de ser habido, sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado, al que se dará inmediata cuenta.

Dado en Segovia, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—*Jaime Juárez*.—El Secretario, *Ricardo Ochoa*.

1858

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de don Justo Contreras Sanz, hijo de Antonio y Eugenia, natural de Arahuetes, y fallecido en San Ildefonso el día 9 de julio de mil novecientos sesenta y tres, en estado de viudo y sin dejar descendencia, reclamando su herencia sus sobrinos don Natalio, don Santiago, doña Juliana, don Mariano y don Adolfo Velasco Contreras, hijos de la fallecida hermana de doble vínculo doña Rosalía Contreras Sanz, llamándose por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Segovia, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. *Jaime Juárez*.—El Secretario, *Ricardo Ochoa*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1833

CASTROSERNA DE ARRIBA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1963, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Castroserna de Arriba, 24 de junio de 1964.—El Alcalde, Agustín Velázquez.

1840

Ayuntamiento de Aragoneses

EDICTO

Solicitada la devolución de fianza definitiva por el contratista de las obras de abastecimiento de agua pública a esta localidad, don Manuel Hernández Manzano, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que haya lugar en un plazo de quince días.

Aragoneses, 26 de junio de 1964.—El Alcalde, *Eubaldo Pérez*.

1842

Alcaldía de Samboal

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de la ejecución de las obras de pavimentación, saneamiento y distribución de agua en unas calles de esta localidad, así como suministro y colocación en forma de un motor electrobomba de 12 H. P. y acondicionamiento de la red eléctrica del servicio de elevación de aguas potables a la localidad, se hace saber que se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de ocho días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y puedan presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren procedentes.

En Samboal a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. El Alcalde, *Eladio de Andrés*.

1843

SAMBOAL

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago de las obras de pavimentación C/ 1.ª de Ronda y C/ Nueva, agua potable entre las calles Gervasio García y plaza casa del Médico, así como ramal «A» y servicios de saneamiento, compra de motor electrobomba de 12 H. P., reforzamiento línea eléctrica y obras de arreglo general edificios del Municipio, y compra de un edificio en la plaza Mayor, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Samboal, 25 de junio de 1964.—El Alcalde, Eladio de Andrés.

1852

FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, 30 de junio de 1964.—El Alcalde, Félix Núñez.

1878

Alcaldía de Orejana

Terminadas y liquidadas las obras de abastecimiento de agua potable al barrio de El Arenal, y solicitada por el contratista don Pablo Sanz González la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituida en la Caja Municipal, para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Orejana, 30 de junio de 1964.—El Alcalde, *Ricardo Hernanz*.

1853

ANUNCIO

Se han extraviado las caballerías siguientes: Mula de cuatro años, negra, de 1,52 de alzada, y macho castaño, de tres años, con 1,50 de alzada. Abonará gastos y agradecerá noticia paradero don Julio Albornos Llorente, de Valverde del Majano.

Segovia, 1.° de julio de 1964.—*J. Albornos*.

IMPRENTA PROVINCIAL